

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**

En el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las once horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Av. Héroe De Panupali, en esta ciudad de Piñas, se reúnen los socios de la **Compañía MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**: 1) DÁVILA CAMINOS WILMER RENE con Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4 votos; 2) FEIJOO JARAMILLO MÁXIMO ALFREDO con Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4 votos; 3) JARAMILLO LEON LUIS URBANO con Doce (12) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 12 votos; 4) LOAYZA SANCHEZ GUIDO LUIS con Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4 votos; 5) LOAYZA SANCHEZ JACOBO MARTIN con Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4 votos; 6) MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL con Ciento Setenta y Seis (176) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 176 votos; 7) PANAMA CARRION LEONARDO XAVIER con Ocho (8) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 8 votos; 8) SIMBALA CASTILLO JULIO JUNIOR con Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4 votos; 9) VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO con Ciento Ochenta y Cuatro (184) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 184 votos; lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 400.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar el Informe de Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor LOAYZA SANCHEZ GUIDO LUIS, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor MATAMOROS VALAREZO ARTURO

MANUEL que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Socios **RESUELVE:**

1. La junta queda Instalada.
2. Se conoce y Aprueban el Informe de Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo y se cumpla con la declaración oportuna del Impuesto a la Renta y el pago del impuesto respectivo.
3. Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley, esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 25% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.
4. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Socios, la Señora Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.

  
Loayza Sanchez Guido Luis  
**PRESIDENTE-SOCIO**

  
Matamoros Valarezo Arturo Manuel  
**SECRETARIO-SOCIO**

  
Feijoo Jaramillo Máximo Alfredo  
**SOCIO**

  
Dávila Caminos Wilmer Rene  
**SOCIO**

  
Jaramillo León Luis Urbano  
**SOCIO**

  
Loayza Sánchez Jacobo Martin  
**SOCIO**



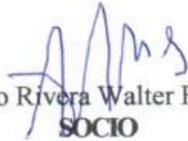
Panamá Carrión Leonardo Xavier

**SOCIO**



Simbala Castillo Julio Junior

**SOCIO**



Valarezo Rivera Walter Fernando

**SOCIO**

---